Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y SEIS;

Lo contenido en esta carta y la
Ciudad que se pasa que entre
de esta Corte Alcaldes y Regidores
y caballeros de esta Corte de Corte en
Cordoba con otro y también se le admitieron
Recaudo de la Audiencia que
vinieren a dicho para que le reciban
el consejo dispensa de los oficios
Asalir la cuenta en dicha para

Fecha

En la Ciudad de Cordoba en
de la Corte de Cordoba en
buscar ginetes y ramos para Ana
Vio que esta carta en Ana y escribano
Viene falta de cumplir con las ordenanzas
Presentose mandose en dicho y familias
de Santo oficio de Inquisicion
Ciudad despachado en favor de don
Andres de Lacanal y ministros, se hacen
Santo oficio a Cordoba y la
de Cordoba sea Alcalde Secretario y la
Ciudad se admite cuenta en numero y
no cuenta no se admite

Presento en cumplimiento de familiar del
Santo oficio de Inquisicion de Cordoba

Cirujanos y para
a Cuaresma
ero y
da

Familiatura

De D Andres de
La Canal

Idem